



M e r c a N O B O A

Guayaquil, 12 de abril de 1999

Abogado
ALVARO NOBOA PONTON
PRESIDENTE
MERCANOBOA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones :

Tengo a bien entregar a usted y por su intermedio a la Junta General de accionistas de la compañía Mercanoboa S.A., el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 1998 de acuerdo a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, lo siguiente :

Los administradores han cumplido con el comisario con la presentación de la situación de la compañía , acompañada del Balance General y sus respectivos anexos , así como el Estado de Pérdidas y Ganancias como lo dispone la ley de compañías.

En mi análisis correspondiente al estado de situación de la compañía Mercanoboa S.A. , se cumplió con los decretos ejecutivos y la resolución expedida por la Superintendencia de compañías, que contienen las normas y procedimientos que tienen que cumplir las compañías que están bajo su control. Respecto a mi evaluación sobre controles internos, debo manifestarle que proporcionan confiabilidad.

En mi opinión , los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente confiabilidad en todos los aspectos importantes de la situación financiera de Mercanoboa S.A. al 31 de diciembre de 1997 y guarda conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mi examen fué realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos y en adición, par cumplir con lo dispuesto en la ley de control tributario, en lo referente a la vigilancia de las normas legales como agente de retención y percepción de los contribuyentes. Al efectuar la revisión correspondiente, he obtenido la


M e r c a N O B O A

seguridad de que Mercanoboa S.A. cumplió con lo dispuesto por la ley como agente de retención y percepción.

De acuerdo a lo anotado puedo dar fe que se ha cumplido con los requisitos exigidos por la resolución de la Superintendencia de Compañías y con lo tipificado en la ley de Régimen Tributario.

Atentamente,


**ING. JOSÉ BARREZUETA
COMISARIO PRINCIPAL**

Mariaci C.



13 ABR. 1999